



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
01 MAR. 2022

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2018-00787-00

**DEMANDANTE: COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN - COOPFISCALÍA**

DEMANDADO: JUAN PABLO APONTE BUITRAGO

Previo a disponer sobre la terminación del presente asunto, el apoderado judicial de la parte actora deberá acreditar la facultad para recibir conforme al artículo 461 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se dio a publicidad en ESTADO No. 22
Fijado hoy 02 MAR. 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria